

Guayaquil, 20 de Marzo del 2009

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA NANE D S. A.
Ciudad.-**

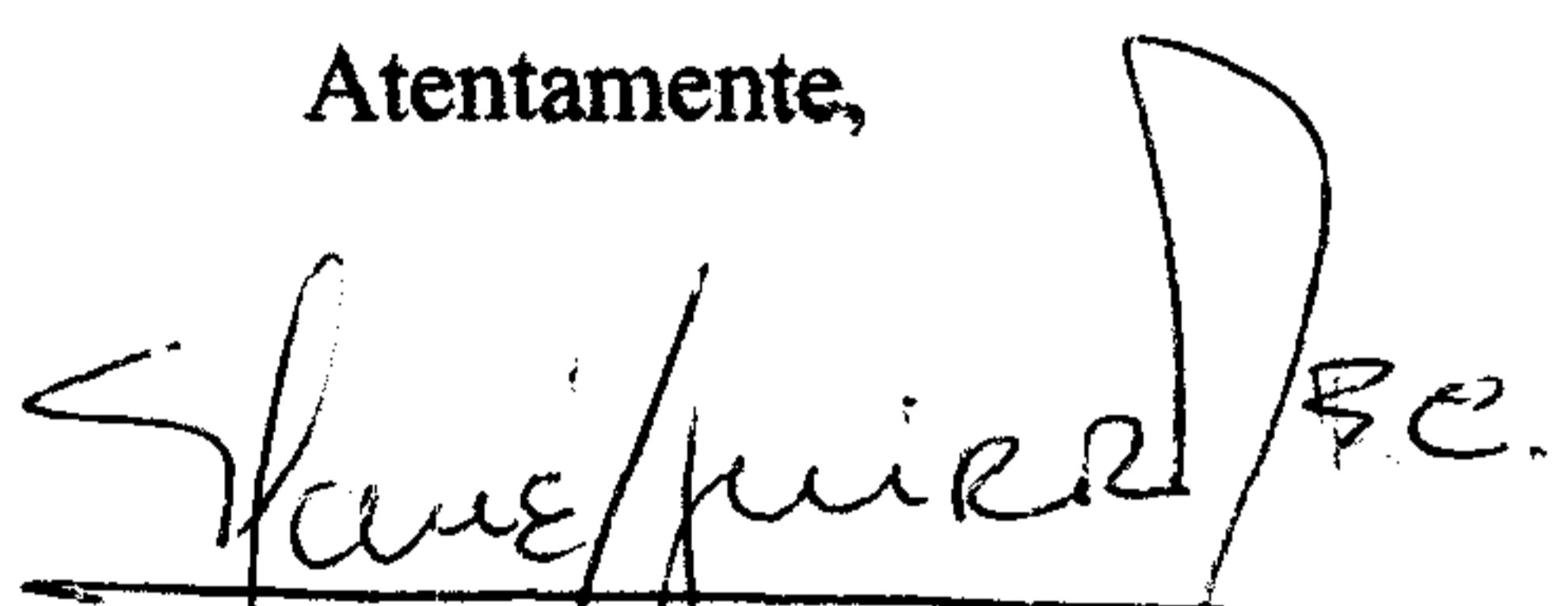
De mis consideraciones

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las disposiciones constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el día 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del mismo mes y año, presento a Uds. el Informe de la Compañía **INMOBILIARIA NANE S. A.** correspondiente al Ejercicio Económico del año 2008

- 1.- Al igual que en los Ejercicios económicos precedentes, la Compañía continúa inactiva, en la Contabilidad se registran los impuestos prediales pagados a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, gastos que se reflejan en el Balance General y afectaron a la cuenta a la Cuenta Gastos de Organización del Activo Diferido.
- 2.- No presenta Estado de Pérdidas y Ganancias debido a que la Empresa no tuvo actividad que le haya generado ingresos, los gastos se han considerado como Gastos de Organización.
- 3.- En las áreas administrativas, legal o laboral, no hay hechos extraordinarios que destacar.

Agradezco de antemano su confianza, espero que con su apoyo esta Empresa logrará canalizar sus esfuerzos en la inicialización de una actividad rentable.

Atentamente,



**Ing. NANE AGUIRRE FEBRES CORDERO
GERENTE GENERAL**

